



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, con asistencia de la mayoría de los miembros de la Corporación, y por mayoría absoluta de los mismos, entre otros acuerdos adoptó el que sigue:

Primero. – Llevar a cabo la enajenación del siguiente bien patrimonial o de propios, de los que es propietario este Ayuntamiento y que se halla incluido en el Inventario Municipal con dicha clasificación:

«Finca urbana, sita en c/ Jesús Posada Cacho, 28, 1.º con una superficie de 57,16 m² con referencia catastral 5709307VN8050N0001GH, que linda norte, calle de situación; sur, Carlos González Gandul; este, Matías García Gómez y Montserrat Vadillo Sáez; y oeste, Agustín Carcedo Alonso. Con una valoración de 60.658,19 euros según consta en la calificación definitiva de viviendas de protección pública de la Junta de Castilla y León».

Segundo. – Que se inicie y tramite el expediente necesario para poder conocer si su valor es superior o inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios de la Corporación y seguir los trámites correspondientes y que se unan al expediente los documentos propios del caso.

Tercero. – Su exposición al público por espacio de quince días a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones al expediente de enajenación, de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985.

Cuarto. – Delegar en la Alcaldía la facultad para la aprobación del expediente de contratación de los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación, una vez autorizada la enajenación, así como la formalización de la documentación y escritura de la misma.

En Fresno de Río Tirón, a 6 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Sergio María García